

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **siete de junio de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/894/2019/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se confirman las respuestas emitidas por el sujeto obligado, acorde a lo precisado en el considerado tercero de la presente resolución.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/3362/2018/I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	4. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/2905/2018/III	AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	6. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/285/2019/I	AYUNTAMIENTO DE TONAYAN	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/3323/2018/I	AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	6. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/2771/2018/I	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se revoca la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se le ordena que emita en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días , contados a partir de que cause estado la presente resolución.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8	EXPEDIENTE IVAI-REV/2793/2018/II	AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se revoca la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se le ordena que emita en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días , contados a partir de que cause estado la presente resolución.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/864/2019/I	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la sustanciación.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/2988/2018/II	INSTITUTO SUPERIOR DE LAS CHOAPAS	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se revoca la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se le ordena que emita en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días , contados a partir de que cause estado la presente resolución.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/3685/2018/I Y SU ACUMULADO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se confirman las respuestas emitidas por el sujeto obligado, acorde a lo precisado en el considerado tercero de la presente resolución.
12	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/162/2019/III	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
13	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/143/2019/II	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANACION	CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
14	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/160/2019/I	RADIO TELEVISION DE VERACRUZ	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se desecha la presente denuncia
15	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/161/2019/II	RADIO TELEVISION DE VERACRUZ	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se desecha la presente denuncia
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/2481/2019/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

17	EXPEDIENTE IVAI-REV/2481/2019/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
18	EXPEDIENTE IVAI-REV/2476/2019/II	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
19	EXPEDIENTE IVAI-REV/2476/2019/II	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
20	EXPEDIENTE IVAI-REV/2475/2019/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
21	EXPEDIENTE IVAI-REV/2475/2019/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES